

0017

31-01-23

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0065/2023

Mexicali, Baja California., a 17 de Enero del 2023

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 19 al 20 de Enero del año en curso, que realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en Ejidos ubicados en las Delegaciones Municipales de La Misión, Santo Tomas, El Sauzal de Rodríguez, Valle de Guadalupe, El Porvenir, Valle de la Trinidad, Ojos Negros y Maneadero, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*jmps



00023

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 30/01/2023

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo por Área: FPA/9.3/4S.3/0065/2023

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Recursos Naturales

Comisionado:	CHAVOYA	VARGAS	LUIS ERNESTO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: del 19 al 20 de Enero del año 2023

Lugar: Las inmediaciones de la Ciudad de Ensenada Baja California, Delegación del Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, incluyendo las playas y la zona federal marítimo terrestre colindantes.

Objetivo de la comisión: Realizar recorridos en materia de recursos naturales en Las inmediaciones de la Ciudad de Ensenada Baja California, Delegación del Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero, incluyendo las playas y la zona federal marítimo terrestre colindantes, a efecto de que realice actos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa para atender denuncia ciudadana, corroborar los hechos denunciados, así como su competencia. .

Síntesis: Se realizaron actos de Investigación e inteligencia por los lugares antes citados, con el fin de obtener información operativa atendiendo un total de cinco denuncias Ambientales, así como recorridos de investigación e inteligencia, atendiendo también tres incidencias de varamiento de lobo marino, el varamiento de un tiburón en

Conclusión: Se logró obtener datos de campo e investigación con el objeto de atender y generar las ordenes de inspección respectivas a efecto de realizar las visitas de inspección derivadas de las denuncias ambientales que fueran

Resultados Obtenidos: Se obtuvieron datos de campo, mediante las investigaciones con el objeto de atender y generar las ordenes de inspección respectivas a efecto de realizar las visitas de inspección derivadas de las denuncias ambientales que fueran turnadas por el departamento de quejas y denuncias, atendiendo incidencias Ambientales de animales silvestres.

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental,

Atentamente

LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Vo.Bo.

BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA

Jefe inmediato

Comisionado
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

En cumplimiento a la comisión asignada mediante el Oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/0065/2022, de fecha 17 de Enero del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 19 al 20 del mes de Enero del año 2023, en materia de recursos naturales en ejidos ubicados y colindantes a las delegaciones municipales; El Sauzal de Rodríguez, Ojos Negros, El Zorrillo y Maneadero todas ellas recaídas dentro del municipio de Ensenada estado de Baja California, así como playas y zona federal comprendidas dentro de las mismas, a efecto de dar atención y realizar actos de investigación e inteligencia respecto de las distintas denuncias ambientales entre ellas presentadas mediante la plataforma de denuncias de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y ante de la Oficina de Representación de Protección Ambiente de esta PROFEPA en Baja California,

Por lo anterior inspectores federales, se trasladaron a los sitios antes citados a efecto de dar cumplimiento a la comisión encomendada, por lo que se informa a usted lo siguiente:

En fecha 19 de Enero del 2023, Se realizó recorrido por la Zona Federal Marítimo terrestre y playa conocida como la Lengüeta Arenosa a lo largo de aproximadamente 16 kilómetros de ida y vuelta, a efecto de dar atención a denuncia sobre el varamiento de distintos ejemplares entre ellos Lobos Marinos, así como aves sobre la Playa Lengüeta Arenosa de la ciudad por lo que previo recorrido a lo largo y ancho de la playa en mención,

No se observaron ningún tipo de mamíferos marinos, como lobos marinos o focas, delfines o cualquier otro

Encontrándose únicamente un ejemplar que al parecer que por sus características morfológicas y morfométricas se reconoce como Tiburón Espinoso Negro (*Echinohinus cookei*), de aproximadamente entre 1.5 metros de longitud, color grisáceo. Durante en estado avanzado de descomposición, con orificios propiciados por factores de depredación natural. No se pudo identificar u observar que su muerte se debió a causas antropogénicas. Una vez lo observando y recabada la información, se determinó dar disposición dejando el cadáver en su lugar para que continuara la integración de la cadena alimenticia.

Posteriormente en la misma fechas se llevó acabo la atención a denuncia interpuesta ante esta Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Baja California, en el cual se mencionaba la pernocta de personas particulares dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) dentro de la playa conocida como Playa Conalep, adyacente al edificio de Pacifica. Lo anterior, mencionaba que dichas personas se encontraban realizando la instalación de casas habitaciones, para lo cual inspectores federales acudieron al sitio referido en el cual momento se observaron personas indigentes (Personas con vulnerabilidad económica), en el cual una vez logrando comunicación con la persona encargada, menciono que desconocía de leyes y reglamento, pero más sin embargo acataría las indicaciones de retirarse del lugar, las personas en el sitio optaron por retirarse del sitio. Realizándose un nuevo recorrido por el mismo lugar por la tarde a efecto de cerciorarnos que se habían retirado totalmente del lugar y que no continuaban ocupando la ZOFEMAT.

Continuando con los actos de investigación e inteligencia, los inspectores comisionados nos apersonamos al Ejido José López Portillo ubicado en el Cañón Buena Vista de la Delegación del Zorrillo, en el Municipio de Ensenada, B.C., a efecto de dar atención a denuncia presentada sobre un incendio, así como el corte de encino verde.

Así también se dio atención a denuncia turnada por el H. Ayuntamiento de Ensenada, presentada por la Asociación Instituto de Planeación Ambiental y Calidad de Vida A.C., SOBRE INCENDIO FORESTAL OCURRIDO EN LOS MESES DE Junio y Julio en el Área conocida como Cañón de Doña Petra, dentro del círculo Poblacional de la Ciudad de Ensenada.

En fecha 20 del mes de enero del 2023.- Se dio el reporte Personal de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Baja California, sobre el varamiento de un ejemplar de Lobo Marino en el sitio conocido como "Puerto El Sauzal Muelle 4" ubicado en la Delegación Municipal de El Sauzal de Rodríguez, de dicha demarcación. Una vez en el lugar se tuvo a la vista un ejemplar que por sus características físicas y morfológicas se reconoció como Lobo Marino (*Zalophus Californianus*) en estado vivo, con reacción agresiva. Procediendo a valorar y realizar una





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

observación ocular detenidamente, así como recopilar la información o cualquier anomalía presente del ejemplar, en el cual, se observa ser un ejemplar adulto de aproximadamente 2.10 metros de longitud, adulto, con un peso Aproximado de 350 - 400 kilogramos, presentando una laceración en el hocico con presencia de sangrado de forma coagulada. Por lo anterior, se estableció una estrecha coordinación con el Departamento de Ecología de ASIPONIA, quien continuó con el monitoreo del ejemplar de Lobo Marino de California, informando que, este regresó al mar por sí mismo. Cabe de resaltar que las instalaciones del Muelle 4 del Puerto del Sauzal, existe la presencia de ejemplares de Lobos Marinos en el cual llegan a descansar para relajarse entre rocas y peines flotantes de la misma rada portuaria. Por lo que el atender de forma rápida ante estos eventos es clave para dar una atención oportuna para la sobrevivencia de los distintos ejemplares, del cual esta oficina de representación cuenta con una larga distancia de traslado a la zona costa en todo el estado de Baja California, generando poca velocidad de respuesta inmediata. Lo anterior, se realiza en apego a lo definido por el Protocolo de Atención a Varamientos de Mamíferos Marinos.

Se realizó de nueva cuenta recorrido por la ZOFEMAT y playa del área contigua al lugar conocida como Pacifica a efecto de cerciorarnos que se habían retirado totalmente del lugar y que no continuaban ocupando la ZOFEMAT.

Con lo anterior se da por terminada y cumplida la comisión encomendada al suscrito mediante el oficio con número PFPA/9.3/4S.3/0064/2022, de fecha 17 de Enero del 2023, por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California de fechas del 19 al 20 del mes de enero del año 2023, anexándose a la presente nota informativa impresiones fotográficas como constancia de lo actuado .



A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS ERNESTO CHAVOYA VARGAS

Avenida Felix Cuevas número 6, Col. Tlacoquemécatl del Valle, CP. 03200, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



00023